

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, referente a la notificación de la Resolución que se cita, por la que se declaran cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar la Resolución de 1 de septiembre de 2014, por la que se declaran cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas que a continuación se relaciona, debido a que la notificación personal realizada ha sido infructuosa.

Interesada: 26016590W, Yolanda Concepción Sánchez Bocanegra.

Acto administrativo: Resolución de 1 de septiembre de 2014 de la Delegación del Gobierno en Jaén, por la que se declaran cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

Importe: 834,26 €.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la persona interesada en la sede de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén (Negociado de Nóminas), sita en calle Eduardo García Triviño López, núm. 15, 1.ª planta.

Jaén, 24 de septiembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.